



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2020

VISTO: La Resolución de la SCBA Nro.25/20 del 10 de mayo de 2020, conforme la cual se prorrogó la vigencia de la Resolución del mencionado Tribunal N° 480/20 y sus aclaratorias, hasta el día 24 de mayo del corriente año inclusive, (conf. art 1) y;

CONSIDERANDO:

Que los Juzgados de Familia Nros. 11 y 12 departamental, han sido designados oportunamente, para cubrir el turno hasta el 10 de mayo del corriente año.

Por ello, en uso de las facultades previstas en el artículo 63 y ccdtes. de la ley 5827,

RESUELVO:

I.- Designar en turno desde el 11 y hasta el 24 de mayo de 2020 inclusive; a los Juzgados de Familia Nros. 1 y 2 departamental, a cargo de sus titulares ,las doctoras Angela Cecilia Elías y Belén Loguercio, respectivamente.

II.- Determinar que en virtud de que el inicio de las causas se efectúa directamente ante el órgano jurisdiccional en turno (conf. art. 1 Resolución de la SCBA 13/20), que el Juzgado Nro. 1, será encargado de recibir las mismas, distribuyendo por orden de ingreso, las impares al Juzgado de Familia Nro.1 y las pares al Juzgado de Familia Nro. 2

III.- Regístrese. Comuníquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/05/2020 07:52:25 - ALTIERI Sergio Hernán
(sergio.altieri@pjba.gov.ar) -



242002062025572834

CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL - LOMAS DE



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ZAMORA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS